



SECRETARÍA

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

RECINTO DE RÍO PIEDRAS

SENADO ACADÉMICO

Comité Especial que Evaluará la Política de No Confrontación y el Protocolo de Cierre

Vistas Públicas

Ponencias sin comparecencias

1. Sr. José M. Escoda
Ex alumno
Programa Graduado
Facultad de Educación
Recibida: viernes 23 de marzo de 2007
2. Dr. Ángel L. Méndez Ramos
Departamento de Español
Facultad de Estudios Generales
Recibida: martes 27 de marzo de 2007
3. Dr. Eduardo Rosa Molinar
Director
Casa de Animales
Facultad de Ciencias Naturales
Recibida: miércoles 28 de marzo de 2007
4. Dr. José Luis Ramos Escobar
Decano
Facultad de Humanidades
Recibida: jueves 29 de marzo de 2007
5. Sr. Orestes Villegas Meléndez
Director Interino
División de Seguridad y Manejo de Riesgos
Recibida: viernes 30 de marzo de 2007

Zoraida I. Serrano

From: José Escoda [escodajm@gmail.com]
Sent: Viernes, 23 de Marzo de 2007 02:30 a.m.
To: ziserrano@uprrp.edu
Subject: Vistas Senado UPR



Ponencia J
Escoda.DOC (51 KB)

Estimada señora Serrano

Adjunto una ponencia para las vistas públicas del Senado Académico para Evaluar la Política de No Confrontación (PNC). Las vistas fueron convocadas por el Comité Especial del Senado Académico para Evaluar la Política de No Confrontación y el Protocolo de Cierre.

La someto por escrito, por razones de horario de trabajo no intereso acudir a deponer.

Agradeceré la haga parte del récord y me confirme su inclusión

Muchas Gracias

José M. Escoda
Ex-Alumno
UPR - Cayey

Tel. 787-763-3724

Lo incluyo como texto abajo y como anejo en documento de Word for Windows

22 de marzo 2007
Río Piedras, Puerto Rico

A:
Comité Especial del Senado Académico para Evaluar la Política de No Confrontación y el Protocolo de Cierre.
Universidad de Puerto Rico
Río Piedras, Puerto Rico

07 MAR 23 A 7:56

22 de marzo 2007

Río Piedras, Puerto Rico

A: Comité Especial del Senado Académico para Evaluar la Política de No Confrontación y el Protocolo de Cierre.

Universidad de Puerto Rico

Río Piedras, Puerto Rico

De: José M. Escoda

Ex alumno UPR

Ex presidente Consejo de Estudiantes UPR-Cayey (1982-83)

Como ex-alumno tanto del Recinto de Cayey como el de Río Piedras (Pedagogía graduada), me alegré mucho cuando la UPR determinó utilizar medidas civilizadas para atender los problemas que surgen en el funcionamiento de una institución tan grande, diversa y que en ocasiones es seno de conflictos serios.

En específico consideré que adoptar la política de no confrontación, que aunque no es para asuntos exclusivamente estudiantiles, era una medida bien acorde con el funcionamiento tradicional, secular y tradicional de lo que debe ser un centro de estudios superiores, máxime en lo que respecta a la relación entre la administración de la institución y los estudiantes. Claro, muchas personas que ignoran la historia de lo que es la universidad occidental tal vez puedan pensar que debe funcionar con las mismas reglas que un presidio de máxima seguridad, pero como ésta es una misiva a universitarios, no hace falta ilustrar cómo la universidad occidental contemporánea se ha caracterizado y enorgullecido por siglos de seguir reglas de funcionamiento que van acorde con su currículo y función de transmitir la experiencia humana en el sentido

tradicional de lo que es el razonamiento liberal y laico de una sociedad al menos moderna. Y como se trata de una universidad subvencionada por el estado (sea ELA u otro), si quiere prestigiarse de serlo, debe ser entonces más universitaria todavía, para poder desligarse del autoritarismo tradicional de su fundador y sostenedor principal; lo contrario es tener nombre de universidad pero trabajar como centro de adiestramiento(s) para el estado y otras fuerzas mayores.

Incluso, hasta sociedades que ni siquiera llegaron a ser modernas proveen espacios para que sus jóvenes logren ser adultos funcionales más allá del uso del estrecho comunicador de un adulto que enseña y un joven que aprende. Hasta los primitivos sabían que los jóvenes necesitaban espacios para también hablar, hacer y educar a sus mayores. O en todo caso, para intentar enseñarnos algo. Y la Universidad de Puerto Rico es el espacio más parecido a una universidad occidental y ese espacio para que los jóvenes también le enseñen al concilio de los mayores que tenemos en esta sociedad.

Y como toda universidad, en la UPR hay protestas de diversas clases. Muchos, tal vez hasta la mayoría del país, consideran que estas protestas, en particular las estudiantiles no tienen legitimidad. ¿Pero va la Universidad también a funcionar bajo esa falacia de que el educando no tiene nada que enseñarnos? ¿O es que aceptará el Senado Académico la mentira de propaganda (que en ocasiones crean los propios asesores en comunicación de los directores) de que unas decenas de estudiantes logran cerrar un recinto en contra de la opinión del resto del estudiantado? El que se crea eso simplemente no ha vivido un periodo de protesta en una universidad, y mucho menos en ninguno de los recintos de la UPR. El cuerpo estudiantil es una muestra del resto de la sociedad, hay actores conservadores y conservadoras, hay radicales, hay apáticas... hay de todo. Si bien es cierto que como en todo proceso social, los actores más

conspicuos son los menos, ningún grupo logra paralizar los trabajos universitarios ni siquiera por una hora si es que no hay un malestar generalizado, pues para convencer a un grupo significativo de esta muestra de nuestra sociedad a parar un periodo de trabajo regular (sea una hora o una semana o un semestre) es que hay algo malo... y la protesta es entonces una fiebre causada por otro mal de fondo.

Aunque ninguna universidad es una burbuja comunicada (o torre comunicante) con el resto de su contexto, en la misma medida que la administración de una universidad recurre a agentes externos para lidiar con sus problemas, esa administración universitaria está aceptando su incapacidad para cumplir con sus tareas formativas, no solo de estudiantes si no de ideas y estilos que ayuden al entorno social. De ahí, que poner por encima de los derechos democráticos a la protesta, el legítimo derecho a disentir con palabras y acciones y entrar al debate de ideas con diferendos y conductas, una necesidad burocrática de cumplir con horarios de abrir o cerrar portones o en el que los estudiantes “reciben” la enseñanza del claustro, es de lo menos universitario que uno pueda imaginarse. Máxime, cuando el instrumento tradicional que se usa entonces para lidiar extra universitariamente es el cuerpo policiaco, el mismo cuerpo que la sociedad entrena para “proteger” mediante las formas de detener delincuentes, apresarlos y hasta matarlos en bien del “orden público”. Si hasta las herramientas de trabajo de la policía son claros ejemplos de que no son las adecuadas para intervenir en protestas de cuerpos sociales legítimos: macanas, esposas, arrestos, acusaciones criminales, disparos...

Conjuntamente, los funcionarios y el Senado actual de la Universidad de Puerto Rico tienen de frente una coyuntura particular en la relación de costos, funcionamiento y oportunidades educativas para sus alumnos. Con una gran cantidad de estudiantes que son trabajadores a tiempo parcial y horarios de trabajo de siete días a la semana, con una

depreciación del título universitario de Bachillerato y una presión del mercado de trabajo de más Maestrías y títulos superiores, y una exigencia mayor tanto del mercado de trabajo como de las necesidades sociales del país a reformular las herramientas culturales para lograr entrar al siglo actual con una sociedad menos enferma, la UPR tiene que buscar soluciones de fondo a esas exigencias, no puede ser un mero cajero o contable del mercado de pasar más y más costos a los estudiantes. La universidad occidental es una institución que auspicia la sociedad por que produce bienes de todas clases a corto, mediano y largo plazo y no todos estos bienes son mercancía. Por eso todas (todas) funcionan con fórmulas donde el estudiante no acarrea los gastos en que incurre la institución. Y se habla mucho de las becas, pero la gran mayoría de ellas sólo cubren el Bachillerato, cuando esta promoción y la que entrará en los próximos años necesitará títulos y estudios más allá de este nivel y en condiciones y horarios mucho más flexibles que los de lunes a viernes. No pretendo saber cuáles son las soluciones pa ese cuadro, pero sí estoy seguro que las respuestas que presente la universidad al resto del país tienen que ser creativas...y no represivas. Las sociedades e instituciones represivas logran -a veces- crecer y ser estables por un tiempo, pero no progresan. En la medida que la universidad refuerce el mensaje de que sus problemas los prefiere reprimir, estará validando exactamente lo contrario a lo que enseña en sus propios cursos de historia, sociología, economía, pedagogía, etc.

¿Que hay problemas en la UPR? Por lo que sé ahora como padre de un estudiante y amigo de personas que están ahí, los hay y muchos. Pero aún cuando alguien pueda estar en contra de las llamadas protestas estudiantiles: ¿son estas acciones causas principales de esos problemas o son reacciones dramáticas y valientes en contra de los mismos? ¿Se reducirán los edificios enfermos, las amenazas a la seguridad, la dejadez de algunos profesores y algunas

profesoras, los altos costos de libros, el aumento del costo de la vida, y hasta el calentamiento global llamando a la policía para reprimir al estudiantado?

Para terminar, hay un axioma que por trillado no deja de ser útil, el que dice más o menos: “El respeto al derecho ajeno es la paz”. Si una administración universitaria no desea que se interrumpan sus trabajos la filosofía de trabajo a seguir es bien simple: que no tome decisiones lesivas al derecho al estudio. Y este derecho al estudio no se debe confundir con la conveniencia administrativa de cumplir un horario, los horarios e itinerarios son mecanismos administrativos para poner en función ese derecho. En la medida que los administradores universitarios sigan prácticas democráticas, inclusivas, de preocupación por defender ese derecho a estudiar y recuerden que el estudio de lo humano incluye la capacidad de demostrar eso mismo: conducta humana, incluyendo la disensión y la protesta, meterán menos la pata. Y así no tendrán que llamar a la policía pa que cuando haya fiebre lleguen a cumplir con su entrenamiento y rompan el termómetro como solución salubrista de acabar con la enfermedad.

26 de marzo de 2007

'07 MAR 27 AIO :41

Senadores y Senadoras:

Agradezco la iniciativa de este cuerpo para auscultar el pensar y sentir de la comunidad universitaria sobre la sabia y sensata política institucional de la 'no confrontación'. Es una responsabilidad y honor compartir unas ideas y experiencias sobre este asunto vital porque se trata de un asunto de 'vital' importancia, -literalmente vital porque se trata de un asunto de 'vida'; de preservar el clima y la atmósfera de convivencia dialógica en la comunidad de enseñanza-aprendizaje que es el Recinto.

Un dato histórico

Este cuerpo constituye el poco aliento democrático que le queda o sobrevive en la institución y no se puede olvidar que la experiencia genuinamente democrática y participativa ha sido escasa y siempre ha estado desvalorizada y amenazada.

Este recinto durante el siglo pasado fue dirigido desde una política caracterizada por la censura y la represión de toda señal del 'disentir'. Los estudiantes tenían que presentar para su aprobación ante las autoridades universitarias cualquier publicación u hoja suelta a distribuirse en el recinto. Se les formulaban cargos a los estudiantes por hablar en público. El rector que había participado en la formulación de la Constitución del ELA en la que se consagran los derechos de la libertad de palabra y reunión, no toleraba, perseguía y expulsaba a quienes ejercían sus derechos consagrados en la suprema ley del país, pero en su 'finquita' universitaria estos derechos no existían.

Este es nuestro trasfondo histórico como comunidad. No lo olvidemos. Esto ha sido así en todos los órdenes de la vida en estas tierras: el indio, la trata y la esclavitud negra, la libreta de jornales, las aspiraciones de la mujer y el reclamo de participación real de estudiantes y docentes en la formulación de sanas políticas institucionales en el ámbito universitario como la política de no confrontación.

La política de no confrontación surgió del seno de la comunidad universitaria para anteponer el diálogo y la comunicación al autoritarismo y la violencia. La consagración de la tolerancia como Instrumento que demuestra nuestra actitud universitaria ante la disidencia. La responsabilidad de las autoridades

administrativas es proveerle a la política que ha sido esbozada por la comunidad universitaria es:

1. crear el cuerpo que se encarga de la implementación compuesta por dos representantes de todas partes: estudiantes, docentes, no docentes, sindicato y administradores.
2. reconocer la oficialidad del grupo multisectorial que administra la política de no confrontación.
3. proveerle un espacio y personal que mantenga una campaña educativa sobre la política e informe periódicamente a la comunidad sobre sus trabajos.
4. que se le otorguen poderes de convocatoria para atender las situaciones que reclamen su ingerencia.

Como educadores sostenemos la sanidad civilizadora de esta política de no confrontación; dejarla sin efecto –derogarla- sería el retroceso y privilegiar el garrote sobre la tolerancia, el diálogo y la comunicación.

La política institucional de no confrontación iniciada por el último buen rector del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, el Dr. Juan R. Fernández, surgió ante la necesidad de encontrar una alternativa al rotén y al revolver de la Fuerza de Choque de la Policía de Puerto Rico. Había que encontrar una salida a los conflictos que no fuera llamar a la Fuerza de Choque para que repartiera tiros y golpizas a todos por igual. La alternativa era el diálogo, la comunicación y el respeto a las opiniones y decisiones que tomara cualquiera de los grupos que constituyen la comunidad universitaria: la Hermandad de Empleados exentos no Docentes, el sindicato, los docentes, los estudiantes y los administradores. Esta política de no confrontación –que en mejor español sería de ‘no enfrentamiento’- ha sido buena, exitosa, sabia y sensata a juzgar por los resultados: desde su instauración no hemos sido testigos de los tristes y lamentables incidentes de violencia y sangre del pasado. Recordaremos el caso del asesinato de la estudiante Antonia Martínez Lagares; prohibido olvidar.

Prof. Angel L. Méndez Ramos Ph. D
Catedrático
Departamento de Español
Facultad de Estudios Generales

Statement to the University of Puerto Rico-Rio Piedras Academic Senate by

Eduardo Rosa-Molinar, Ph.D., Associate Professor of Biology and

Neuroembryology and Coordinator,

Animal Resources Facility, University of Puerto Rico-Rio Piedras

I have been at the University of Puerto Rico-Rio Piedras (UPR-RP) for eight years and seven months in the College of Natural Sciences where my primary responsibilities include, research, teaching, and service. Recently I was assigned the responsibility of administering the UPR-RP Animal Resources Facility (UPR-RP ARF) where I supervise and mentor staff, assure that the facilities are in compliance and animals are treated humanely, implement state and federal laws, policies, and procedures for the efficient and effective operation of the facilities, contribute to long and short term strategic planning; and serve as a liaison to the research community.

The UPR-RP ARF supports institutional research and training programs by administering all of the laboratory animal services on the UPR-RP campus. UPR-RP ARF personnel are responsible for the following services: providing humane and scientifically appropriate care for all research animals on the UPR-RP campus in compliance with the United States Public Health Service and the United States Department of Agriculture; training others in animal-use procedures; assisting with the purchase of research animals and animal care supplies and equipment; providing diagnostic, therapeutic and prophylactic veterinary services; consulting on care for all research animals in experimental protocols and animal research methods; and supporting the UPR-RP Institutional Animal Care and Use Committee.

The non-confrontation policy and procedures of UPR-RP should take into consideration the state and federal laws, regulations and procedures regarding the use and protection of animals and those engaged in research using animals. This committee needs to be aware of recent federal law that must be taken into consideration in the development of non-confrontation policy and procedures at UPR-RP.

On Monday, November 27, 2006 President Bush signed the Animal Enterprise Terrorism Act (AETA), a law that amends the Animal Enterprise Protection Act of 1992 (Title 18, Sec. 43 of the US Criminal Code) and provides "The Department of Justice the necessary authority to apprehend, prosecute, and convict individuals committing animal enterprise terror" (H. R. 4239). Essentially, the 1992 Animal Enterprise Protection Act stated it was illegal to cause "physical disruption to the functioning of an animal enterprise by intentionally stealing, damaging, or causing the loss of, any property (including animals or records) used by the animal enterprise, and thereby cause economic damage exceeding \$10,000 to that enterprise.... It also stated individuals violating the law "shall be fined under this title or imprisoned not more than one year, or both." The November 2006 Animal Enterprise Terrorism Act amending the 1992 Act had bi-partisan support and its salient points have been widely distributed by animal and research organizations as well as by legislators (see, for example, <http://feinstein.senate.gov/06releases/r-anim-terrorism1127.htm>).

The 1992 and 2006 laws are pertinent to current discussions of the University's non-confrontation policy for several reasons. The new legislation specifically states that it does not "prohibit any expressive conduct (including peaceful picketing or other peaceful demonstrations)...," interfere with free speech, or "limit any existing legal remedies for such interference" with free speech.

However, the new law makes clear it is a violation of federal law to intentionally damage or disrupt an animal enterprise or to cause "the loss of any property (including animals or records) used by the animal enterprise, or any property of a person or entity having a connection to, relationship with, or transactions with the animal enterprise" and "intentionally place...a person in reasonable fear of the death of, or serious bodily injury to that person, a member of the immediate family...of that person, or a spouse or intimate partner of that person by a course of conduct involving threats, acts of vandalism, property damage, trespass, harassment, or intimidation...."

In the legal climate created by the November 2006 Animal Terrorism Act, the University will find it extremely difficult to ignore the disruption of research and work that involves animals. When the UPR-RP campus, or any college or university, is awarded federal grant funds to conduct research, it must sign terms and conditions agreements that legally require the institution and investigators to follow state and federal regulations, including the 1992 and 2006 animal enterprise laws.

All individuals have a right to free speech, demonstrations, and strikes. However, according to the 1992 and 2006 federal laws, at no time do they have the right to

interfere with the shipping, receiving, care, treatment, maintenance, and disposal of animals and animal products, or day-to-day monitoring of and experimental work performed on animals. Depending upon the severity of the economic damage or injury, such interference is punishable by fines up to \$10,000 and/or imprisonment ranging from 1-10 years, or in the case of death of an individual engaged in animal enterprise, life in prison.

Since research using animals involves the use of biologics, such as genetically engineered animals, blood, blood components and products, tissues and body fluids, cultured cells and infectious agents these cells may contain, such work can not be interfered with. The work of those who have any responsibility for animals as well as those engaged in research involving animals, including researchers, post-doctoral fellows, graduate students, undergraduate students, the animal facility coordinator, veterinarian, and technicians, and service and commercial delivery personnel (i.e. UPS, Fed-Ex, etc), can not be disrupted and such individuals can not be harassed.

In addition, since the use of animals in research involves bi-products such as, but not limited to, infectious agents or biologically derived infectious materials, that work should not be interfered with and, as above, the work of those engaged in such enterprises can not be disrupted and they must not be harassed. Similarly, the delivery and disposal of bio-hazardous (radiological, chemical, infectious) live and/or dead biological and chemical materials that are hazardous when not delivered or disposed of on time and stored appropriately should not be interfered with.

I do not advocate encroachment on First Amendment rights. However, I strongly advocate the new AETA law and its enforcement, not only because violation of federal law puts at risk federal research funds but also because interference with the animal enterprise at UPR-RP could pose significant risks to animals and, in the case of biologics and other hazardous materials, to members of the campus and larger community surrounding the University.

Ponencia sin comparecencia sobre la Política de no confrontación

José Luis Ramos Escobar

07 MAR 29 P 4 :

Durante el último año, el clima institucional se ha enrarecido, haciendo que la vida en comunidad en nuestra universidad se haya tornado por momentos insostenible. La suspicacia nos invade, el desánimo cunde, la apatía florece y muchos optan por refugiarse en su individualidad frente al paso de rinoceronte desbocado de los hechos. Obviamente, lo que ocurre en la Universidad es reflejo del macrocosmos del país, un país donde gatilleros y francotiradores se disparan desde dos residenciales vecinos por encima de una concurrida avenida. Frente a ese hecho devastador, urge educar para la paz y la vida solidaria y el mejor sitio para esa enseñanza es la Universidad. Pero no educamos si todo se discute desde una perspectiva adversativa en la que priman los tecnicismos y las artimañas legales. Renunciamos a nuestra función como miembros de la comunidad académica si nos limitamos a ser testigos anónimos del derrumbe y del caos o si nuestra única respuesta es el cinismo o el paternalismo acrítico.

Lo ocurrido el 16 de septiembre de 2006 fue un hecho lamentable que pudo y debió haberse evitado. Hoy no estaríamos en la presente situación si hubiese prevalecido la política de no confrontación, tan malentendida en nuestro Recinto. Cuando se discutió esta propuesta durante la rectoría de Dr. Juan Fernández, le di mi apoyo total si todos los sectores de la comunidad universitaria se comprometían con la misma. Eso implicaba que todas las diferencias, los reclamos y las exigencias se dilucidarían mediante el diálogo, la discusión profunda, la reflexión ponderada y no mediante la imposición por la fuerza. Sigo pensando que esta es la manera más adecuada dentro del ámbito universitario de

enfrentar situaciones de conflicto y de tensión. Y me reafirmo en que el país necesita que demos el ejemplo para que la intolerancia y la estridencia no dominen el discurso público y la vida en nuestro país sea más democrática y a la par se nutra de nuestras diferencias, sin que las mismas atenten en contra de nuestras aspiraciones como pueblo. Pero la política de no confrontación no funciona si algún sector de la comunidad se arroga el derecho de imponer sus criterios, por más convencidos que estén de los mismos. Esta política es multisectorial y debe aspirar a ser fórmula de vida. Debemos convencer por la fuerza de las ideas y no imponer la idea de la fuerza. Suena a utopía, pero como dice Joan Manuel Serrat, sin utopía la vida sería un ensayo para la muerte.

El 16 de septiembre de 2006 se violó la política de no confrontación. Se violó porque un grupo de estudiantes no escuchó el reclamo de varios sectores de la comunidad universitaria de no interrumpir el segundo concierto de la reapertura del Teatro y aceptar un proceso de discusión de sus reclamos y denuncias. Entre estos sectores había profesores, empleados no docentes, empleados de mantenimiento y algunos miembros de la gerencia intermedia del Recinto. Sé que en la Universidad, al igual que en el país, domina la desconfianza y el cinismo. Estoy consciente de que la comunidad universitaria se ha sentido a menudo atropellada por decisiones unilaterales de funcionarios de la administración y que pocos confían en los compromisos que se asumen. Pero me niego a aceptar que esa sea la única actitud posible. Es posible reinventar la Universidad como centro de debate, de confrontación de ideas, conceptos e ideologías sin que eso convierta al campus en lugar de batallas violentas y de negación de los principios humanísticos que sirven de norte al quehacer académico. Como me importa la Universidad, como me importa el país, aspiro a una universidad dinámica, irradiadora de nuevos conocimientos,

promotora del enriquecimiento cultural de toda la comunidad interna y externa, que cuestione y critique las tendencias sociales, políticas y económicas que afecten nuestras posibilidades de desarrollo como pueblo, y que genere ciudadanos comprometidos con su país. Debemos adelantar ese proyecto de Universidad porque en ellos nos va la razón de ser de nuestra existencia.

Dije el 16 de septiembre, luego de los lamentables sucesos en el Teatro, que este problema sólo se solucionaba si la comunidad universitaria lo asumía. Hasta ahora no lo hemos hecho. Nos hemos limitado a condenar o a condonar de manera paternal lo sucedido sin entrar a fondo a examinar las causas, los resortes ocultos, la ineficacia de la discursos obsoletos, la falta de compromiso con la Universidad y con el país. Es el momento de hacerlo, para que no sigamos siendo la noticia escandalosa, el titular sensacionalista, la columna insultante. Duele ver que la Universidad se convierta en un circo grotesco en la visión que algunos medios de comunicación presentan. Tenemos la obligación de rescatar la dignidad que corresponde a nuestra función como intelectuales, función tan sometida al escarnio público en estos tiempos de descreimiento y fatuidad. Debemos lograr hacer de la Universidad un lugar vivible y disfrutable. Lo ocurrido fue terrible en su realización y las consecuencias que ha acarreado, pero la mejor forma de enfrentarlo no es simplemente penalizando o desestimando sino propiciando una discusión profunda de por qué no puede repetirse. No puede repetirse que se desoigan los llamados a la cordura que diversos sectores de la comunidad hicieron antes de los hechos del 16 de septiembre. No puede volverse a interrumpir un concierto de la Orquesta Sinfónica, del Coro de la Universidad de Puerto Rico y del maestro Ernesto Cordero o cualquier otro acto legítimo que se programe porque hacerlo implicaría un atentado en

contra de nuestra cultura. No puede ignorarse la disposición que había para atender los reclamos y señalamientos sobre el Teatro, disposición que se evidenció en los cambios realizados a partir de tales reclamos como fueron la modificación a la Cédula del Teatro para que la representación estudiantil fuera escogida por el Consejo de Estudiantes y la eliminación para las agrupaciones estudiantiles de la cuota por venta de recordatorios en el Teatro. Esa disposición para el cambio debió aprovecharse para impulsar un proceso de debate profundo, de crítica y de presentación de alternativas que sin duda hubiesen fortalecido tanto el funcionamiento del Teatro como nuestra vida institucional. Importa, por lo tanto, que los estudiantes que participaron de la interrupción del concierto del 16 de septiembre reflexionen sobre las consecuencias de sus actos y estén dispuestos a reintegrarse a la vida universitaria para participar activamente de todos los debates, defendiendo con pasión y vehemencia sus convicciones, pero sin fanatismos ciegos ni actos que violenten la posibilidad de entendimiento de las diferencias, la discusión exhaustiva pero serena de las mismas y la promoción de formas de convivencia más afines a la visión humanista que debe regir la vida universitaria. Me importa poder discutir con estudiantes que fueron mis alumnos y con quienes establecí una relación de respeto y aprecio, todos estos planteamientos, evitando careos estridentes y ataques furibundos. Quisiera también poder extender la relación que tuve con ellos en el salón de clases para que podamos plantearnos el proyecto de universidad que tienen como estudiantes y el mío como claustral. Todos nos debemos ese espacio de reflexión y confrontación intelectual, por el bien de la Universidad y del país. Ese espacio lo provee la Política de no confrontación, si la misma es asumida por **todos** los sectores de la comunidad universitaria. De no hacerlo, podríamos terminar unos atrincherados en Santa

Rita, otros en La Torre, disparando a mansalva y asesinando a la Universidad y al país que necesitamos y soñamos.

07 MAR 30 P3:21

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
 OFICINA DE RECTORIA
 DIVISION DE SEGURIDAD Y MANEJO DE RIESGOS

E
N
V
I
O
S

Srta. María Gisela Rosado Almedina
 Presidenta del Comité Especial
 Senado Académico
 Recinto de Río Piedras

Corres
de:

Orestes Villegas Meléndez
Orestes Villegas Meléndez
 Director Interino

Corres

Fecha 30 de marzo de 2007

ASUNTO: Adjunto Ponencia de la División de Seguridad y Manejo de Riesgos para el Comité Especial del Senado Académico que Evalúa la Política de No Confrontación para su conocimiento y acción pertinente.

Los documentos que se acompañan son referidos para la acción siguiente:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> VISTO BUENO | <input type="checkbox"/> ACUSAR RECIBO |
| <input type="checkbox"/> FIRMAR Y DEVOLVER | <input type="checkbox"/> ENTERARSE Y ARCHIVAR |
| <input type="checkbox"/> SU INFORMACION | <input type="checkbox"/> ENTERARSE Y DEVOLVER |
| <input checked="" type="checkbox"/> SU ATENCION Y/O TRAMITE | <input type="checkbox"/> CASO TERMINADO O RESUELTO |
| <input type="checkbox"/> CONTESTAR DIRECTAMENTE | <input type="checkbox"/> COMPLETAR APARTADOS MARCADOS |
| <input type="checkbox"/> ENTERARSE Y EXPEDIR | |
| <input type="checkbox"/> CONTESTAR PARA LA FIRMA | |
| <input type="checkbox"/> SOMETER RECOMENDACIONES A | |
| <input type="checkbox"/> INVESTIGAR E INFORMAR A | |

OBSERVACIONES: _____

Anejos



RECIBIDO
SENADO ACADÉMICO UPR
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

PONENCIA VISTAS PÚBLICAS

07 MAR 30 P 3:20

Se expresa ante ustedes la División de Seguridad y Manejo de Riesgos, designando como portavoz al Coordinador de Manejo de Riesgos, Sr. Jorge L. Rodríguez Cruz y un grupo de supervisores.

Históricamente se ha mencionado en varios discursos, ya ofrecidos, que la Política de No Confrontación (PNC) en un principio fue de gran ayuda o valor en el manejo de conflictos huelgarios, tanto de estudiantiles como laborables.

Si bien es cierto esto, se debe considerar que la sociedad puertorriqueña ha sufrido una transformación claramente marcada por la violencia. Esta conducta, de cierta forma, se ha reflejado dentro de nuestra comunidad universitaria, en donde los niveles de tolerancia no existen y sólo se ha experimentado el que unos pocos pretenden imponer sus ideas y tomar decisiones que nos afectan a todos, esto es así no importando de qué sector universitario provengan.

Todos sabemos que estos sectores buscan su beneficio personal y no lo colectivo. Estamos de acuerdo que los problemas universitarios deben ser solucionados por los universitarios y no por entes externos. Pero debido a la gran cantidad de factores sociales que nos afectan a todos, como una gran comunidad, debemos a nuestro entender, aunar esfuerzos por dirigir y canalizar nuestras energías en mejorar y educar a toda nuestra gran comunidad universitaria hacia una sana convivencia.

Entendemos que si todos los sectores universitarios conocemos, comprendemos y respetamos lo que en esencia significa la Política de No Confrontación, entonces y solo entonces, obtendremos la paz universitaria que todos deseamos y anhelamos. Pero para lograrlo debe existir un compromiso genuino de todos los sectores en donde no existan los revanchismos y personalismo, donde se busque el lograr el bienestar común de todos los universitarios.

Este compromiso debe estar apoyado por la acción positiva de todos los componentes involucrados en todo conflicto universitario, donde haya indicio de que pueda surgir alguna conducta que envuelva la violencia, para evitarla.

Lamentablemente hay sectores universitarios que ignoran dicha política y su protocolo amparados en un argumento basado en la libre expresión y lo utilizan para realizar actos de vandalismo, ocasionando daños a la propiedad pública violando los reglamentos existentes sin que se le fije la responsabilidad que esto conlleva.

Estos sectores que solicitan que se les respeten sus derechos a la libre expresión, lo cual entendemos que debe ser así, se tornan irracionales en el momento de solicitarles que respeten los derechos del resto de la comunidad universitaria que desean la sana convivencia en un ambiente de paz y sosiego. Porque para exigir que se les tomen en consideración y se les escuchen sus reclamos, entendemos que no es necesario llegar a los extremos, como por ejemplo, el ocasionar daños a los murales de los artistas Rafael Rivera y Carola Colón que se encuentran en el Centro de

Estudiantes, así como a la escultura Plaza del Diálogo Cósmico del artista japonés Saturo Sato, ubicada en el Parque del Centenario, algunas paredes y mosaicos de la rotonda. Estos son sólo algunos de los actos de vandalismo perpetrados en la madrugada del lunes 5 de marzo de 2007 que creemos son de suma importancia el señalarlos para poder recrear y refrescar nuestra memoria para que no olvidemos quienes violentan la Política de No Confrontación.

Además, destruir con un objeto filoso los cuatro neumáticos de una patrulla de la Policía de Puerto Rico que utilizaban dos agentes que estaba tomando una querrela en la Escuela de Derecho, por lo cual la Policía de Puerto Rico está reacia a tomar querellas dentro del Recinto. Situación que obliga en ocasiones a los universitarios tener que ir al Cuartel de Río Piedras, causándoles contratiempo innecesariamente. Tenemos conocimiento de estudiantes que ha intervenido con la policía diciéndoles que no pueden estar dentro del Recinto porque están violando la Política de No Confrontación, cuando dichos agentes han sido llamados por un miembro de la comunidad a tomar una querrela. Hay insistencia por algunos sectores de que la policía no entre al Recinto, sin embargo hay situaciones donde han ocurrido asaltos a mano armada, robos de auto, agresiones físicas, secuestro, etc., que nuestro cuerpo de seguridad no está capacitado para enfrentar situaciones como las descritas ameritan la presencia de la policía en el Recinto.

Estos son los mismos que se esconden detrás de una cara pintada o debajo de una capucha y exigen que se les respete su derecho a la libre expresión dañando no sólo nuestros valores históricos o materiales, sino que todos los esfuerzos por los cuales fue creada en principio la Política de No Confrontación.

La implantación de la Política de No Confrontación trajo como efecto que dicha política fuera mal administrada, por lo que su propósito fue tergiversado. A raíz de esto se asumió que el oficial de seguridad no podía intervenir en muchas situaciones para evitar la confrontación. La función principal del oficial de seguridad es velar porque se cumplan las Normas y Reglamentos que rigen en la Universidad. La labor del oficial es confrontar a todo aquel que infrinja o viole dichas Normas y Reglamentos, orientarlo sobre las repercusiones que pueden tener sus actos, y ante una negativa, es su obligación mantener el orden institucional.

Es momento ya de que se entienda que existen delitos que pueden provocar arrestos. Ahora nos preguntamos, ¿cómo vamos a funcionar en las siguientes situaciones que ocurren día a día? ¿Cómo podemos ser efectivos antes estos hechos? Ejemplos de estos es:

- Cuando se expide un boleto a una persona por falta administrativa, por infringir la ley el oficial es insultado por el infractor teniendo que mantener la calma para evitar problemas

- ¿Cómo podemos intervenir cuando entran de 15 a 20 mozalbetes a las piscinas del Complejo Deportivo contaminando las mismas con heces fecales o cual le gritan obscenidades a los oficiales?
- ¿Cómo intervenir con la situación actual sobre las órdenes de protección que son muchas y en algunas ocasiones ambas personas pertenecen al Recinto, como estudiantes o empleados (cuando la persona es violenta)?
- ¿Cómo se puede manejar de manera efectiva, en las noches, cuando el Recinto está cerrado y se implementa el control de acceso y alguien fuerza la entrada sin querer identificarse, como ha pasado en ocasiones?
- ¿Cómo intervenir con un sospechoso que dice pertenecer al Recinto y no se quiere identificar con el oficial?
- ¿Qué mecanismos se pueden utilizar cuando hay alguien alborotando y/o alterando la paz en una de las bibliotecas?

Hay que ser realistas y debemos aceptar que hay muchas situaciones que pueden provocar arrestos y la Política de No Confrontación limita al oficial, en su función primordial que es la protección a vida y propiedad.

Debe existir un reglamento por parte de las autoridades universitarias donde se puede regir la Política de No Confrontación. Protocolos claros y de rápida ejecución que permitan que tanto oficiales como supervisores de esta División puedan conocer qué acciones realizar para evitar daños a la propiedad y proteger la vida. Además, del

fiel cumplimiento de los diferentes reglamentos del Recinto. Es necesario que conozcamos qué acciones disciplinarias se le aplicarán a los responsables y el respaldo que recibiremos por parte de la Administración Universitaria en la aplicación de los mismos. Sólo de esta manera se podrá garantizar un ambiente de ley, orden y paz tan necesario en estos momentos y que es lo que nos merecemos los integrantes de este Sistema Universitario con orgullo y responsabilidad laboramos y estudiamos aquí.

Hacemos un llamado a la reflexión y al buen juicio no olvidando que donde finalizan tus derechos comienzan los nuestros.

Gracias.